

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3489** *SADORLA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1639/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Mohamed Abdi contra "Sadorla, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 25 de febrero de 2009 por el que se declara a "Sadorla, Sociedad Limitada", en situación de Insolvencia Total por importe de 2.699,71 euros, Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 26 de febrero de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A090012632-1